MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID N° 452.944.

N° 16/2024

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación por la Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable con Difusión Previa "Adquisición de Carne Vacuna Enlatada y Puré de Tomate para Comedores Asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social" _ ID N° 452.944.**

DATOS DE LA PLANIFICACIÓN

Año	Objeto de Gasto	Descripción del Objeto del Gasto	Monto
2024	311	Alimentos para personas	₲ 440.000.000
2025			₲ 660.000.000

DATOS DE LA CONVOCATORIA

ID de la Licitación:	452.944
Tipo de Procedimiento	Contratación por Vía de Excepción por Urgencia Impostergable con Difusión Previa
Monto Estimado	₲ 1.100.000.000
Sistema de Adjudicación	Ítems
Modalidad del Contrato	Contrato abierto por cantidades mínimas y máximas.
Vigencia del Contrato	Desde la firma del Contrato hasta 365 (trescientos sesenta y cinco) días.
Plurianual	Sí.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por la Resolución MDS Nro. 366/2024 y 755/2024, indicándose que está conformado por: **C.P. María Elena Pereira Duarte; Directora Financiera, Econ. Carlos Álvarez Penayo; Director General de Administración y Finanza** y **Lic. Jorge Espínola; Director de Control y Seguimiento**.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 75° del Decreto N° 2264/2024 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas ID N° 452.944 de fecha 21 de agosto de 2024, se ha procedido a la apertura de las ofertas de las siguientes firmas: **MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. Y EL CASTILLO S.A.** *(DETALLES DE ÍTEMS Y PRECIOS OFERTADOS EN EL ANEXO 2 ADJUNTO – CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS).*

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

No se han realizado observaciones en el Apertura de Ofertas ID N° 452.944.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada oferta, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75° del Decreto N° 2264/2024 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas. **(Ver Anexo 1 adjunto).**

C.P. María Elena Pereira D.
Directora Financiera
Ministerio de Desarrollo Social

Econ. Carlos Alvarez Penayo
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Lic. Jorge Espínola
Director
Dirección de Control y Seguimiento
Ministerio de Desarrollo Social

3. Método de Evaluación:
De conformidad a lo establecido en el Art. 75° del Decreto N° 2264/2024 numeral 2) – "***Evaluación basada en Precio***".

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2.1.2 del Art. 75° del Decreto N° 2264/2024, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por los oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos. (Detalles de ítems y precios ofertas en el **Anexo 2 Adjunto** - Cuadro Comparativo de Precios).

4.1. Aplicación del margen de preferencia:
Seguidamente, a efectos de la aplicación del margen de preferencia, este Comité de Evaluación procede a verificar en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), ***la emisión en tiempo y forma,*** del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), por cada producto ofertado:

-MYF INDUSTRIAL REPRESENTACIONES S.A.: presenta para el ítem 1 Carne Conservada.
-EL CASTILLO S.A.: no presenta para ninguno de los ítems ofertados.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según detalle en **Anexo 2 Adjunto.**

Según se desprende del análisis realizado, respecto a la presentación del Certificado de Origen Nacional, y de acuerdo al Sistema de Adjudicación por Ítem, la oferta con el precio más bajo para el Ítems 1 corresponde a la firma **MYF INDUSTRIAL REPRESENTACIONES S.A;** y la oferta más baja para el Ítem 2 corresponde a **EL CASTILLO S.A.**

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 75° del Decreto N° 2264/2024, se verifica el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

5. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Financiera; (iii) Capacidad Técnica; (iv) Experiencia; (v) Especificaciones Técnicas (vi) Otros.

5.1. Resolución DNCP N° 454/2024
En aplicación de la Resolución DNCP N° 454/2024, el Comité de Evaluación constata que las ofertas de las firmas **EL CASTILLO S.A. y M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.,** no se encuentran fuera de los márgenes de menos 25% y más 15% de los precios referenciales publicados en el llamado, determinándose previo análisis que sus precios son aceptables y la oferta es apreciada como válida, por lo que se da continuidad al proceso que nos ocupa. Ver Resumen en Anexo Aplicación de la Resolución DNCP N° 454/2024 (Costo Referencial / Propuesta a ser adjudicada).

5.2. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.
En fecha 21/08/2024, vía correo electrónico, el comité de evaluación solicitó al oferente para que, a más tardar **hasta las 15:30 hs del día jueves 22/08/2024**, presente cuanto sigue:

C.P. María Elena Pereira D.
Directora Financiera
Ministerio de Desarrollo Social

Econ. Carlos Alvarez Penayo
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Lic. Jorge Espinola
Director
Dirección de Control y Seguimiento
Ministerio de Desarrollo Social

1-) Demostrar la experiencia en provisión de los productos requeridos (carne vacuna enlatada y puré de tomate) con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: 3 (tres) últimos años (2021, 2022, 2023). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. Se podrá presentar contratos y/o facturaciones de cualquiera de los años hasta alcanzar el porcentaje requerido.
2-) Los oferentes deberán presentar informe de vigencia de RSPA a solicitud de terceros emitido por el INAN de los productos ofertados.
3-) Copia autenticada de Autorización del fabricante, fraccionador, representante o distribuidor de los productos en cuyas especificaciones técnicas se solicita este documento.
4-) El oferente deberá contar con 1 depósito conforme al siguiente detalle para la correcta ejecución del contrato: Deberá presentar copia del título de propiedad o contrato de alquiler a nombre del oferente.
5-) El oferente deberá presentar declaración jurada con las EETT solicitadas y Valores Nutricionales del producto ofertado.
6-) El oferente deberá contar con medios de transportes habilitados para la distribución de los bienes. Deberá acreditar que cuenta con al menos 3 (tres) vehículos con capacidad de como mínimo 5.000kg. Dichos vehículos podrán ser propios o alquilados, debiendo acompañar copia de las siguientes documentaciones: b) Contrato de Alquiler, en caso de corresponder. El contrato de alquiler presentado no posee vigencia, se solicita remitir las aclaraciones correspondientes.

El oferente, presenta documentos, de acuerdo a lo solicitado por el Comité de Evaluación. Esta contestación fue realizada dentro del plazo establecido por la convocante.

EL CASTILLO S.A.

En fecha 21/08/2024, vía correo electrónico, el comité de evaluación solicitó al oferente para que, a más tardar **hasta las 15:30 hs del día jueves 22/08/2024**, presente cuanto sigue:

1-) Demostrar la experiencia en provisión de los productos requeridos (puré de tomate) con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: 3 (tres) últimos años (2021, 2022, 2023). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. Se podrá presentar contratos y/o facturaciones de cualquiera de los años hasta alcanzar el porcentaje requerido.
2-) Copia autenticada de Autorización del fabricante, fraccionador, representante o distribuidor de los productos en cuyas especificaciones técnicas se solicita este documento. Para Puré de Tomate y Carne Vacuna Enlatada.
3-) El oferente deberá contar con 1 depósito conforme al siguiente detalle para la correcta ejecución del contrato presentando copia simple de los siguientes documentos: Documento que acredite la aprobación de los Planos del Depósito del oferente por parte del municipio donde se encuentre el depósito. No se aceptarán documentos en trámite.
4-) Copia del contrato de servicios de control de plagas y fumigación con una empresa debidamente habilitada cuya vigencia deberá coincidir con la ejecución de la provisión de víveres, copia del cronograma de servicio y copia del registro de la última realización de control de plagas y fumigación de las del depósito del oferente.
5-) Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) expedido por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) para Puré de Tomate. No se aceptarán documentos en trámite.
6-) Los oferentes deberán presentar informe de vigencia de RSPA a solicitud de terceros emitido por el INAN de los productos ofertados.
7-) El oferente deberá contar con medios de transportes habilitados para la distribución de los bienes. Deberá acreditar que cuenta con al menos 3 (tres) vehículos con capacidad de como mínimo 5.000kg. Dichos vehículos podrán ser propios o alquilados, debiendo acompañar copia de las siguientes documentaciones: a) Cédula Verde correspondiente al vehículo con Chapa HCJ 970.

El oferente, presenta documentos, de acuerdo a lo solicitado por el Comité de Evaluación. Esta contestación fue realizada dentro del plazo establecido por la convocante.

C.P. María Elena Pereira D.
Directora Financiera
Ministerio de Desarrollo Social

Econ. Carlos Alvarez Penayo
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Lic. Jorge Espinola
Director
Dirección de Control y Seguimiento
Ministerio de Desarrollo Social

5.3. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:
Este Comité de Evaluación ha procedido a verificar el cumplimiento de los documentos de la licitación indicados en las bases del llamado, donde se establecen los criterios de evaluación. **Ver Anexo 1 Adjunto.**

5.4. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:
De conformidad a lo establecido en el Requisito de Participación y Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

5.4.1. Experiencia:

M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.

-ITEM 1 CARNE CONSERVADA: "NO CUMPLE" con los requerimientos de experiencia.

Conforme a los requerimientos solicitados por Nota del Comité de Evaluación, la firma **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.** presenta experiencia en Adquisición de Alimentos para personas privadas de libertad Contrato 11/2021 ID N° 395.621 en el que contempla solo los víveres de fideo surtido, margarita vegetal, arroz, harina de maíz y galleta seca, también presenta en el Contrato N° 18/2022 ID N° 414.267, en el que contempla víveres como aceite de soja, yerba, concentrado de tomate, margarita vegetal, locro, harina de maíz y galleta seca; y por último presenta Contrato N° 03/2023 ID N° 430.694 en que contempla víveres como coquito, galleta seca y harina de maíz. Es así como se constata que no presenta experiencia en la provisión del producto ofertado CARNE CONSERVADA, conforme lo establece el PBC, en el numeral 13. Experiencia Requerida.

-ITEM 2 PURÉ DE TOMATE: "CUMPLE" con los requerimientos de experiencia.

EL CASTILLO S.A.

-ITEM 1 CARNE CONSERVADA: CUMPLE con los requerimientos de experiencia.

-ITEM 2 PURÉ DE TOMATE: CUMPLE con los requerimientos de experiencia.

5.4.2. Capacidad Técnica:

M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.

-ITEM 1 CARNE CONSERVADA: "CUMPLE" con los requerimientos de capacidad técnica.

-ITEM 2 PURÉ DE TOMATE: "CUMPLE" con los requerimientos de capacidad técnica.

EL CASTILLO S.A.

-ITEM 1 CARNE CONSERVADA: "CUMPLE" con los requerimientos de capacidad técnica.

-ITEM 2 PURÉ DE TOMATE: "CUMPLE" con los requerimientos de capacidad técnica.

5.5. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC - Muestras:
De conformidad a lo establecido en la Sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las exigencias por parte de las firmas oferentes respecto a las muestras presentadas para cada ítem ofertado, conforme al siguiente detalle:

C.P. María Elena Pereira D.
Directora Financiera
Ministerio de Desarrollo Social

Econ. Carlos Alvarez Penayo
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Lic. Jorge Espínola
Director
Dirección de Control y Seguimiento
Ministerio de Desarrollo Social

ITEM 1 – CARNE CONSERVADA: M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. "NO CUMPLE" con los criterios técnicos, ya que en la muestra presentada se visualiza la leyenda *"Donado por el Ministerio de Desarrollo Social. Prohibida su comercialización"* pegado con una cinta adhesiva que lleva la leyenda en forma de sello, siendo lo requerido "impreso en el envase".

ITEM 2 – PURÉ DE TOMATE: M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. "NO CUMPLE" con los criterios técnicos, ya que en la muestra presentada se visualiza la leyenda *"Donado por el Ministerio de Desarrollo Social. Prohibida su comercialización"* pegado con una cinta adhesiva que lleva la leyenda en forma de sello, siendo lo requerido "impreso en el envase".

ITEM 1 – CARNE CONSERVADA: EL CASTILLO S.A. "CUMPLE" con los criterios técnicos requeridos para las muestras.

ITEM 2 – PURÉ DE TOMATE: EL CASTILLO S.A. "CUMPLE" con los criterios técnicos requeridos para las muestras.

En base a las consideraciones mencionadas y verificadas todas las documentaciones presentadas, este Comité de Evaluación procede a rechazar la oferta presentada por la firma **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. para el Ítem 1 CARNE CONSERVADA**, por no cumplir con los Criterios de Experiencia y las Especificaciones Técnicas requeridas.

Asimismo, este Comité de Evaluación procede a rechazar la oferta presentada por la firma **M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. para el Ítem 2 PURÉ DE TOMATE**, por no cumplir con las Especificaciones Técnicas requeridas.

5.6. Verificación de la Capacidad Financiera:
De conformidad a lo establecido en el Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma susceptible de ser analizada para el Ítem 1 e Ítem 2, **EL CASTILLO S.A.**, constatándose que cumple con la capacidad financiera solicitada. **Ver Anexo 1 adjunto.**

5.7. Verificación del cumplimiento del Art. 21° de la Ley N° 7021/22 – Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas y contratar.
De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Calificación Legal**, consecuentemente, se da cumplimiento que los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, con el cruce de los datos de los titulares y representantes legales se ha procedido a analizar a la firma susceptible de ser analizada **EL CASTILLO S.A.**: *Edgardo Emiliano Gil Rodríguez C.I. N° 2.370.440, Nidia Margarita Cañete de Gill C.I. N° 2.422.466, Gonzalo Emiliano Gil Cañete C.I. N° 4.630.317, José Fernando Gil Cañete C.I. N° 2.484.282.*

Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas y contratar.	Verificado
• Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	SI
• Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	SI
• Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	SI
• Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del	SI

C.P. María Elena Pereira D.
Directora Financiera
Ministerio de Desarrollo Social

Econ. Carlos Alvarez Penayo
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Lic. Jorge Espinola
Director
Dirección de Control y Seguimiento
Ministerio de Desarrollo Social

SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	

Es así que, no se constata limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado de los titulares y representantes legales de la firma **EL CASTILLO S.A.**, por tanto, la situación de las mismas no impedirá ejecutar el contrato que nos ocupa.

6. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la Ley N° 7021/22, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma **EL CASTILLO S.A. con RUC N° 80015104-6 los Ítems 1 y 2**, conforme al siguiente detalle:

EL CASTILLO S.A. CON RUC Nº: 80015104-6											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Fabricante	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	50112001-028	Carne Conservada: Sin mezclas de sustancias extrañas	unidad de medida: Gramos presentación: Unidad	22.784	45.568	CALF	CONSERVAS ODERICH S.A.	BRASIL	14.500	330.368.000	660.736.000
2	50171831-002	Puré de Tomate: en presentación envase tetra pack de 1 kilogramo de peso neto	unidad de medida: Kilogramos presentación: Unidad	11.392	22.784	BAGGIO	RPB S.A.	ARGENTINA	14.631	166.676.352	333.352.704

Ítem Adjudicados	Proveedor Adjudicado	Total, Mínimo Adjudicado IVA Incluido	Total, Máximo Adjudicado IVA Incluido
1	**EL CASTILLO S.A. RUC N° 80015104-6**	**Gs. 330.368.000** *(guaraníes trescientos treinta millones trescientos sesenta y ocho mil)*	**Gs. 660.736.000** *(guaraníes seiscientos sesenta millones setecientos treinta y seis mil)*
2	**EL CASTILLO S.A. RUC N° 80015104-6**	**Gs. 166.676.352** *(guaraníes ciento sesenta y seis millones seiscientos setenta y seis mil trescientos cincuenta y dos)*	**Gs. 333.352.704** *(guaraníes trescientos treinta y tres millones trescientos cincuenta y dos mil setecientos cuatros)*

Se emite el presente Informe de Evaluación en fecha 22/08/2024, a efectos de que la Máxima Autoridad resuelva sobre la adjudicación.

C.P. María Elena Pereira D.
Directora Financiera
Ministerio de Desarrollo Social

Econ. Carlos Alvarez Penayo
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Lic. Jorge Espínola
Director
Dirección de Control y Seguimiento
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 1

Contratación por Via de la Excepción por Urgencia Impostergable con Difusión Previa - Adquisición de Carne Vacuna Enlatada y Pure de Tomate para Comedores Asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social _ ID N° 452.944

Cumplimiento de la Ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustanciales y demás documentaciones solicitadas en las bases del llamado.

Documentación que componen la oferta	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	EL CASTILLO S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Item 1 _Cumple - Verificado en el Portal del (MIC)	No Presenta
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
Foto[redacted] simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Públ[redacted]e Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple _ Verificado Documento Registro de Proveedor	Cumple _ Presenta con su Oferta
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple _ Presenta con su Oferta	Cumple _ Presenta con su Oferta
Capacidad financiera		
La documentación que se valorarán para determinar los ratios financieros serán los Balances de los periodos 2021, 2022 y 2023 firmados por el/los propietario/os de la firma y un Profesional Contador, o Declaraciones Juradas de Impuesto a la Renta presentados ante la Subsecretaria de Estado de Tributaci6n del Ministerio de Hacienda de los periodos 2021 ,2022 y 2023.		Cumple _ Presenta con su Oferta
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años declarados Años 2021 ,2022 y 2023.		Cumple _ Promedio 2,14
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años declarados Años 2021, 2022 y 2023.		Cumple _ Promedio 0,45
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los años (Años 2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo		Cumple - Promedio (+) 18,12
Experiencia		
Demostrar la experiencia en provisión de los productos requeridos (carne vacuna enlatada y puré de tomate) con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % (cinc[redacted]n por ciento) como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: 3 (tres[redacted]mos años (2021, 2022, 2023). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. Se podrá presentar contratos y/o facturaciones de cualquiera de los años hasta alcanzar el porcentaje requerido.	**No Cumple para el Ítem 1** Cumple para el Ítem 2	Cumple - Presenta ante requerimeinto del Comité de Evaluación
Capacidad Técnica		
Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) y Registro de Establecimiento (RE) vigentes, expedidos por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) de los productos ofertados. No se aceptarán documentos en trámite. Los oferentes deberán presentar informe de vigencia de RSPA a solicitud de terceros emitido por el INAN de los productos ofertados.	Cumple - Presenta ante requerimeinto del Comité de Evaluación	Cumple - Presenta ante requerimeinto del Comité de Evaluación
Autorización del fabricante, fraccionador, representante o distribuidor de los productos en cuyas especificaciones técnicas se solicita este documento.	Cumple - Presenta ante requerimeinto del Comité de Evaluación	Cumple - Presenta ante requerimeinto del Comité de Evaluación
El oferente deberá contar con 1 depósito conforme al siguiente detalle para la correcta ejecución del contrato: a- Contar con R.E. vigente en la categoría distribuidor y/o elaborador expedido por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) de los depósitos declarados. b-Patente Comercial Municipal vigente a nombre del oferente. No se admitirán depósitos cuyas ubicaciones no concuerden con la dirección que consta en la Patente Comercial Municipal. c-Deberá presentar copia del título de propiedad o contrato de alquiler a nombre del oferente. d- Certificado de cumplimiento de buenas prácticas de almacenamiento expedido por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición). e- Póliza de Seguro vigente contra Incendio correspondiente a las Instalaciones edilicias. f- Documento que acredite la aprobación de los Planos del Depósito del oferente por parte del municipio donde se encuentre el depósito. g- Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones: Sensores de humo-calor, extintores vigentes, equipos de bocas hidrantes, carteles indicadores salidas de emergencia en todas sus instalaciones; para el efecto deberá presentar Plano de PCI aprobado por el municipio donde se encuentre el depósito (con el acta de verificación de los bomberos). h- Copia del contrato de servicios de control de plagas y fumigación con una empresa debidamente habilitada cuya vigencia deberá coincidir con la ejecución de la provisión de víveres, copia del cronograma de servicio y copia del registro de la última realización de control de plagas y fumigación de las del depósito del oferente.	Cumple - Presenta ante requerimeinto del Comité de Evaluación	Cumple - Presenta ante requerimeinto del Comité de Evaluación

C.P. María Elena Pereira D.
Directora Financiera
Ministerio de Desarrollo Social

Econ. Carlos Alvarez Penayo
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Lic. Jorge Espinoia
Director
Dirección de Control y Seguimiento
Ministerio de Desarrollo Social

El oferente deberá contar con R.E. vigente en la categoría elaborador expedido por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición).	No Aplica. Oferente Distribuidor.	No Aplica. Oferente Distribuidor.
En caso que el oferente sea elaborador de algún producto ofertado, deberá presentar una copia de la constancia de capacitación de buenas prácticas de manufactura, expedido por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) comprendidas en: Inocuidad de alimentos; internalización de la reglamentación de buenas prácticas de manufactura; definiciones y características de las BPM; y Criterios técnicos de cumplimientos de la reglamentación de buenas prácticas de manufacturas GMC RES. 80/96.	No Aplica. Oferente Distribuidor.	No Aplica. Oferente Distribuidor.
El oferente deberá garantizar que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y que los mismos serán entregados de conformidad al Cronograma de Entregas.	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta
El oferente deberá presentar declaración jurada con las EETT solicitadas y Valores Nutricionales del producto ofertado.	Cumple - Presenta ante requerimeinto del Comité de Evaluación	Cumple - Presenta con su oferta
El oferente deberá presentar una constancia bancaria de operar con un banco de plaza local.	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple _ Verificado Documento Registro de Proveedor
Autorización del Fabricante emitida a favor del oferente, mediante el cual se le autoriza la utilización del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) en caso que el producto ofertado sea de producción Nacional	Cumple - Presenta con su oferta	No Aplica
El oferente deberá contar con medios de transportes habilitados para la distribución de los bienes. Deberá acreditar que cuenta con al menos 3 (tres) vehículos con capacidad de como mínimo 5.000kg. Dichos vehículos podrán ser propios o alquilados, debiendo acompañar las siguientes documentaciones: -Cédula Verde. -Contrato de Alquiler, en caso de corresponder. -Póliza de Seguro contra todo riesgo vigente de cada uno de los vehículos. -Habilitación Municipal vigente. -Habilitación de la DINATRAN vigente.	Cumple - Presenta ante requerimeinto del Comité de Evaluación	Cumple - Presenta ante requerimeinto del Comité de Evaluación

MUESTRAS

Todos los ítems cotizados requieren presentación de muestras. Se deberá presentar 1 muestra en su envase original según las EETT solicitadas.	Cumple Ítem 1 y 2	Cumple Ítem 1 y 2
Se evaluará en cuanto al peso, etiqueta, valores nutricionales, y las exigencias del INAN y reglamentaciones vigentes para la comercialización del producto ofertado. Las muestras deberán ajustarse estrictamente a las especificaciones técnicas establecidas en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos de este PBC; en caso de no ajustarse a lo solicitado y ofertado, la misma quedará descalificada.	**No Cumple Ítem 1 y 2 con lo solicitado en el PBC**	Cumple Ítem 1 y 2

C.P. María Elena Pereira D.
Directora Financiera
Ministerio de Desarrollo Social

Econ. Carlos Alvarez Penayo
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Lic. Jorge Espínola
Director
Dirección de Control y Seguimiento
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 2

Contratación por Via de la Excepción por Urgencia Impostergable con Difusión Previa - Adquisición de Carne Vacuna Enlatada y Pure de Tomate para Comedores Asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social _ ID N° 452.944

Cuadro Comparativo de Ofertas

OFERENTES					Cantidad		M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.			EL CASTILLO S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	Tipo de Contrato	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Caracteristicas	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Caracteristicas	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50112001-028	Carne Conservada: Sin mezclas de sustancias extrañas	unidad de medida: Gramos presentación: Unidad	Por Cantidad	22.784	45.568	marca: Vaka`i El Tropero fabricante: **Emprendimientos Bandeirantes S.A.** procedencia: **Paraguay**	17.815	811.793.920	marca: CALF fabricante: **CONSERVAS ODERICH S.A.** procedencia: Brasil	14.500	660.736.000
2	50171831-002	Puré de Tomate: en presentación envase tetra pack de 1 kilogramo de peso neto	unidad de medida: Kilogramos presentación: Unidad	Por Cantidad	11.392	22.784	marca: Baggio fabricante: **Manufactued by RPB S.A.** procedencia: Argentina	14.935	340.279.040	marca: BAGGIO fabricante: **RPB S.A.** procedencia: Argentina	14.631	333.352.704
TOTAL									1.152.072.960			994.088.704

C.P. María Elena Pereira D.
Directora Financiera
Ministerio de Desarrollo Social

Econ. Carlos Alvarez Penayo
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Lic. Jorge Espinoia
Director
Dirección de Control y Seguimiento
Ministerio de Desarrollo Social

21/09/2018

Contratación por Via de la Excepción por Urgencia Impostergable con Difusión Previa - Adquisición de Carne Vacuna Enlatada y Pure de Tomate para Comedores Asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social _ ID N° 452.944

Cumplimiento de Ratios Financieros				
EL CASTILLO S.A.				
Datos Balance General 2021, 2022 y 2023				
a . Ratio Liquidez (ac/pc)				
	2023	2022	2021	Promedio
ac	20.849.774.602	21.587.703.120	17.603.151.803	60.040.629.525
pc	9.458.051.336	11.169.553.191	7.385.486.063	28.013.090.590
Ratio= Cumple con requerimiento				2,14

b. Endeudamiento (pt/at)				
	2023	2022	2021	Promedio
pt	9.458.051.336	11.169.553.191	7.385.486.063	28.013.090.590
at	21.376.795.893	22.203.563.050	18.287.676.087	61.868.035.030
Ratio= Cumple con requerimiento				0,45

c. Rentabilidad				
	2023	2022	2021	Promedio
Capital	6.000.000.000	6.000.000.000	6.000.000.000	18.000.000.000
Renta	1.384.734.698	1.020.795.637	856.393.849	3.261.924.184
Ratio= Cumple con requerimiento				18,12

C.P. María Elena Pereira D.
Directora Financiera
Ministerio de Desarrollo Social

Econ. Carlos Alvarez Penayo
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Lic. Jorge Espínola
Director
Dirección de Control y Seguimiento
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 2

Contratación por Via de la Excepción por Urgencia Impostergable con Difusión Previa - Adquisición de Carne Vacuna Enlatada y Pure de Tomate para Comedores Asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social _ ID N° 452.944

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA Y APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL

					M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.		EL CASTILLO S.A.		Observaciones
*Item**	*Código Catalogo**	*Descripción del Bien **	*Atributos*	*Cantidad Max.*	*Precio unitario (IVA incluido)***	*Precio Total Máximo (IVA incluido)***	*Precio unitario (IVA incluido)***	*Precio Total Máximo (IVA incluido)***	
1	50112001-028	Carne Conservada: Sin mezclas de sustancias extrañas	unidad de medida: Gramos presentación: Unidad	45.568	17.815	**811.793.920**	14.500	**660.736.000**	
							40 % Marg. Preferencia	**925.030.400**	
2	50171831-002	Puré de Tomate: en presentación envase tetra pack de 1 kilogramo de peso neto	unidad de medida: Kilogramos presentación: Unidad	22.784	14.935	**340.279.040**	14.631	**333.352.704**	**NO APLICA. NINGÚN OFERENTE HA PRESENTADO**

C.P. María Elena Pereira D.
Directora Financiera
Ministerio de Desarrollo Social

Econ. Carlos Alvarez Penayo
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Lic. Jorge Espínola
Director
Dirección de Control y Seguimiento
Ministerio de Desarrollo Social

2179000

0000472

Contratación por Via de la Excepción por Urgencia Impostergable con Difusión Previa - Adquisición de Carne Vacuna Enlatada y Pure de Tomate para Comedores Asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social _ ID N° 452.944

Aplicación de la Resolución DNCP N° 454/2024

M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.					Oferta Evaluada	Precio Referencial SICP	Diferencia %
Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Atributos	cantidad _maxima	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	
1	50112001-028	Carne Conservada: Sin mezclas de sustancias extrañas	unidad de medida: Gramos presentación: Unidad	45.568	17.815	15.500	14,94
2	50171831-002	Puré de Tomate: en presentación envase tetra pack de 1 Kilogramo de peso neto	unidad de medida: Kilogramos presentación: Unidad	22.784	14.935	13.025	14,66

C.P. María Elena Pereira D.
Directora Financiera
Ministerio de Desarrollo Social

Econ. Carlos Alvarez Penayo
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Lic. Jorge Espínola
Director
Dirección de Control y Seguimiento
Ministerio de Desarrollo Social

Contratación por Via de la Excepción por Urgencia Impostergable con Difusión Previa - Adquisición de Carne Vacuna Enlatada y Pure de Tomate para Comedores Asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social _ ID N° 452.944

Aplicación de la Resolución DNCP N° 454/2024

EL CASTILLO S.A.					Oferta Evaluada	Precio Referencial SICP	Diferencia %
Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Atributos	cantidad_maxima	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	
1	50112001-028	Carne Conservada: Sin mezclas de sustancias extrañas	unidad de medida: Gramos presentación: Unidad	45.568	14.500	15.500	-6,45
2	50171831-002	Puré de Tomate: en presentación envase tetra pack de 1 kilogramo de peso neto	unidad de medida: Kilogramos presentación: Unidad	22.784	14.631	13.025	12,33

C.P. María Elena Pereira D.
Directora Financiera
Ministerio de Desarrollo Social

Econ. Carlos Alvarez Penayo
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Lic. Jorge Espínola
Director
Dirección de Control y Seguimiento
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 3

0000470

Contratación por Via de la Excepción por Urgencia Impostergable con Difusión Previa - Adquisición de Carne Vacuna Enlatada y Pure de Tomate para Comedores Asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social _ ID N° 452.944

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Licitación: 452944 - CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE CON DIFUSIÓN PREVIA - "ADQUISICIÓN DE CARNE VACUNA ENLATADA Y PURÉ DE TOMATE PARA COMEDORES ASISTIDOS POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

EL CASTILLO S.A. CON RUC Nº: 80015104-6

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Fabricante	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	50112001-028	Carne Conservada: Sin mezclas de sustancias extrañas	unidad de medida: Gramos presentación: Unidad	Por Cantidad	22.784	45.568	CALF	CONSERVAS ODERICH S.A.	BRASIL	14.500	330.368.000	660.736.000
2	50171831-002	Puré de Tomate: en presentación envase tetra pack de 1 kilogramo de peso neto	unidad de medida: Kilogramos presentación: Unidad	Por Cantidad	11.392	22.784	BAGGIO	RPB S.A.	ARGENTINA	14.631	166.676.352	333.352.704
				Total Adjuidcado							497.044.352	994.088.704

C.P. María Elena Pereira D.
Directora Financiera
Ministerio de Desarrollo Social

Lic. Jorge Espino...
Director
Dirección de Control y Seguimi...
Ministerio de Desarrollo So...